Universida_{de}Vigo

Guía Materia 2023 / 2024

| | | | | Gala Materia 2023 / 2021 |
|---------------|--|------------------------|----------------|---------------------------|
| | | | | |
| DATOS IDEN | TIFICATIVOS | | | |
| Práctica Mer | cantil | | | |
| Asignatura | Práctica Mercantil | | | |
| Código | P04M110V11114 | | | |
| Titulacion | Máster | | | |
| | Universitario en | | | |
| | Abogacía y | | | |
| | Procura - | | | |
| | Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 3 | ОВ | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Louredo Casado, Sara | | | |
| Profesorado | Estévez Bouzas, Alejandra Mª | | | |
| | Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio | | | |
| | Louredo Casado, Sara | | | |
| Correo-e | saralouredo@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción | (*)Asignatura que pretende ofrecer unha panorá | mica práctica das rela | acións mercant | ís principais: contratos, |
| general | concurso, propiedade industrial, etc. na actualida | ade xurídica. | | |

| Resultados de Formació | n y / | Aprendi | zaje |
|------------------------|-------|---------|------|
|------------------------|-------|---------|------|

| Cód | и | u | |
|-----|---|---|---|
| | ۰ | 7 | • |

- B1 CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
- B5 CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
- B6 CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
- B7 CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
- B8 CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
- B9 CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
- C1 HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- C3 HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
- C4 HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
- C9 HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
- D1 COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- D2 COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- D3 COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
- D4 COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

- COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
- D7 COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de |
| | Formación y |
| | Aprendizaje |
| CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas | B1 |
| periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes | B5 |
| tipos de procedimiento. | B6 |
| CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. | B7 |
| CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento | B8 |
| jurídico y representación procesal. | B9 |
| CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la | |
| defensa de los derechos de los clientes. | C3 |
| CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, | C4 |
| ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. | C9 |
| CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que | |
| necesitan inscripción registral. | D2 |
| | D3 |
| HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el | D4 |
| ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento | D6 |
| respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | D7 |
| HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. | |
| HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las | |
| profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le | |
| encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones | |
| judiciales. | |
| HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. | |
| COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los | |
| clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. | |
| COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que | |
| tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de | |
| comunicación, ejecución y vías de apremio. | |
| COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la | |
| procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales. | |
| COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y | |
| liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de | |
| atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los | |
| derechos de sus personas representadas. | |
| COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o | |
| características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de | |
| forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. | |
| COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas | |
| profesionales. | |
| COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los | D1 |
| clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. | D2 |
| COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que | |
| tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de | |

| Contenidos | |
|-----------------------------|---|
| Tema | |
| I. Estatuto del empresario: | 1 La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2 Las acciones en competencia desleal. 3 El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4 Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5 Procedimiento de reclamaciones de consumo. |
| II. Derecho de sociedades: | 1 Calificación registral: recursos. 2 Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3 Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4 Impugnación acuerdos sociales: procedimiento. 5 Responsabilidad de los administradores: procedimiento. |

comunicación, ejecución y vías de apremio.

| III. Contratación mercantil y Títulos valores: | 1 Efectos mercantiles: ejecución títulos valores. 2 Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3 Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4 Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5 Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación. |
|--|---|
| IV. Derecho concursal: | 1 Declaración de concurso: trámites y procedimiento. 2 La administración concursal: organización. 3 La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación. 5 Calificación, conclusión y reapertura del concurso. |

| Planificación | | | |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Resolución de problemas | 20 | 32 | 52 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 10 | 12 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 9 | 11 |

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|----------------------------|---|
| | Descripción |
| Resolución de problemas | El estudio de la materia pivota alrededor del debate/comentario de casos en las clases de la materia. Lo/la docente planteará -tras una explicación teórica- casos prácticos de sentencias, dictámenes, documentos arbitrales, etc. para resolver en el aula y poner en común, al largo de las clases de la materia. La resolución por los/las estudiantes implicará la concesión de una puntuación que conseguirá un máximo de 2 puntos de la evaluación continua. Igualmente, habrá una prueba final de desarrollo corto o tipo test para comprobar la asimilación de los dichos casos por el estudiantado, a la que se otorgará un máximo de 4 puntos. |

| Atención personalizada | |
|--|---|
| Metodologías | Descripción |
| Resolución de problemas | Lo/la docente plantea el enunciado a los/a las estudiantes y está presente en el aula mientras se resuelven los casos prácticos. Al final de la clase, corrige la solución en forma de debate o comentario común. |
| Pruebas | Descripción |
| Examen de preguntas objetivas | Lo/la docente podrá resolver las dudas que, en el momento y durante la preparación, se planteen en relación con la prueba final de conocimientos. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Lo/la docente podrá resolver las dudas que, en el momento y durante la preparación, se planteen en relación con la prueba final de casos prácticos. |
| | |

| Evaluación | | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| | Descripción | Calificación | Fo | sultad ormac orend | , |
| Resolución de problemas | Debate/comentario de casos en las clases de la materia. Lo/la docente planteará -tras una explicación teórica- casos prácticos de sentencias, dictámenes, documentos arbitrales, etc. para resolver en el aula y poner en común, al largo de las clases de la materia. La resolución por los/las estudiantes implicará la concesión de una puntuación que conseguira un máximo de 2 puntos de la evaluación continua. | | B1 B5 B6 B7 B8 B9 | C1 C3 C4 C9 | D1 D2 D7 |
| Examen de preguntas objetivas | Examen final de conocimientos teóricos tipo test evaluado sobre 4 puntos | 40 | B1 B5 B6 B7 B8 B9 | C1 C3 C4 C9 | D1 D2 D3 D4 D6 D7 |

| Resolución de problemas y/o ejercicios | Prueba práctica final relacionada con los casos prácticos estudiados y resueltos en el aula. A través de una prueba de corto desarrollo o test se evaluará la asimilación del explicado de manera teórica-práctico en la materia. | 40 | B1 B7 B9 | C4 | D1 D2 D3 D4 D6 | |
|--|---|----|----------------|----|----------------------------|--|
| | | | | | D7 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:
- 1.- Los alumnos que se someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.
- Segunda oportunidad de examen:
- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, **Principios de Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Bibliografía básica, Última Edición,

Jiménez Sánchez, G, Lecciones de Derecho Mercantil, Bibliografía básica, Última Edición,

Vicent Chuliá, F, Introducción al Derecho Mercantil, Vol. I y II, Bibliografía complementaria, Última Edición,

Bercovitz rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Bibliografía complementaria, Última Edición,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones